

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005306-DURAN SUAREZ MARCOS FRANCISCO
DOMICILIO CALLE 18 PRIVADA 4 NUMERO 25-A, ENTRE CALLE 18 Y CALLE NUEVA
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811255244 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTIA EN MANO DE OBRA 90 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES 30 DÍAS.

ORDEN DE SERVICIO



28/11/2018

OSV-1368

RV0902-0087

RV0902-0087 - 26/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23435
MODELO 2009
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

SERIE 8AFDT50D796233451
CILINDROS 4

LINEA CAMIONETA
KILOMETRAJE 291196

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$170.52
0223	LIQUIDO DE FRENOS MARCA BARDAHL	LITRO	1	\$147.00	\$147.00	\$23.52	\$170.52
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,764.04
1569	BALATAS DELANTERAS MARCA WAGNER	JUEGO	1	\$620.00	\$620.00	\$99.20	\$719.20
1570	BALATAS TRASERAS MARCA WAGNER	JUEGO	1	\$587.00	\$587.00	\$93.92	\$680.92
1627	REPUESTO DE CALIPER MARCA LUSAC	PIEZA	2	\$281.00	\$562.00	\$89.92	\$651.92
2861	TAMBOR TRASERO MARCA AUTOPARTS	PIEZA	2	\$1,600.00	\$3,200.00	\$512.00	\$3,712.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,972.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS EFECTUAR CAMBIO DE FRENOS DELANTERO Y TRASERO Y TAMBORES TRASEROS.	SERVICIO	1	\$1,700.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00

SUBTOTAL \$6,816.00

IVA \$1,090.56

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$7,906.56

(SON: SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 56/100 M.N.)

Cadena Original: |09|02||OSV-1368|5306|79065600|28112018|8|07|

Cadena Encriptada: SbbhgyqrwcLARsh82l/GnsXhd05rgJ+2L4VnES+Py8D9KE/FtDlb8evrcgX/h1y8

MANUEL CASTILLO
28-11-18

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005306-DURAN SUAREZ MARCOS FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 18 PRIVADA 4 NUMERO 25-A, ENTRE CALLE 18 Y CALLE NUEVA	CONFORME
RFC	TELEFONO 044 9811255244	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD	 28/11/2018 OSV-1368 RV0902-0087 RV0902-0087 - 26/10/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTIA EN MANO DE OBRA 90 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES 30 DÍAS.	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23435	SERIE	8AFDT50D796233451	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	291196
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 77718	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0474	ESTATUS: Autorizado
 970f4fd166164bf8b8019a221e1a74f5	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sesagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005306-DURAN SUAREZ MARCOS FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 18 PRIVADA 4 NUMERO 25-A, ENTRE CALLE 18 Y CALLE NUEVA	CONFORME
RFC		
TELEFONO	044 9811255244	
PLAZO DE ENTREGA	2	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD		28/11/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-1368
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA EN MANO DE OBRA 90 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES 30 DÍAS.		RV0902-0087
			RV0902-0087 - 26/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23435	SERIE	8AFDT50D796233451	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	291196
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH